

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR****Aprobación inicial del estudio de detalle de la Parcela 586 del Polígono 5**

El Ayuntamiento de Elvillar ha aprobado en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2021, la aprobación inicial del Estudio de detalle sobre el volumen edificable de la parcela 586 del polígono 5 Elvillar.

Se somete a exposición pública mediante anuncio que se inserta en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación.

Cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportuno en el plazo de 20 (veinte) días a partir del día siguiente a la inserción de anuncio conforme el artículo 98 de la ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Examen de la documentación: Oficinas de Secretaría.

Elvillar, a 26 de marzo de 2021

*El Alcalde*

**ENRIQUE PÉREZ MAZO**